

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ACTO:

**AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
PROVEEDORA DE EQUIPOS MEDICOS Y DENTALES
PROMEDENT CIA. LTDA.,
QUE CELEBRA
DIEGO DE JESUS ESPINAL MAYA, GERENTE**

CUANTÍA:

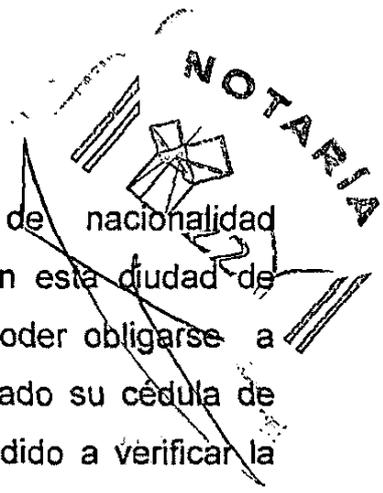
\$ 22.000,00

Di 2 COPIAS

G.S.

**En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy
viernes diecinueve (19) de MAYO del año dos mil
diecisiete, ante mí, doctor ALEX DAVID MEJÍA VITERI,
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO,
comparecen a la celebración de la presente escritura el señor
DIEGO DE JESUS ESPINAL MAYA, de estado civil casado,
en su calidad de Gerente y Representante Legal de la
compañía PROVEEDORA DE EQUIPOS MEDICOS Y
DENTALES PROMEDENT CIA. LTDA, conforme consta del**





1 nombramiento.- El compareciente es de nacionalidad
2 colombiana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de
3 Quito, legalmente capaz para contratar y poder obligarse a
4 quien de conocer doy fe por haber presentado su cédula de
5 identidad que con su autorización he procedido a verificar la
6 información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
7 del Registro Civil, y que además presenta su certificado de
8 votación el cual solicita que en copia debidamente autenticada
9 se agregue como habilitante y me solicitan elevar a escritura
10 pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR**
11 **NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo,
12 sírvase hacer constar una de la cual aparezca un aumento de
13 capital y reforma del artículo quinto del estatuto social de la
14 compañía **PROVEEDORA DE EQUIPOS MEDICOS Y**
15 **DENTALES PROMEDENT CIA. LTDA.**, que se contiene en las
16 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-**
17 Comparece al otorgamiento de esta escritura pública el señor
18 **DIEGO DE JESUS ESPINAL MAYA**, en su calidad
19 de gerente y representante legal de la mencionada compañía,
20 conforme se desprende del nombramiento debidamente
21 registrado que aparejo, cuyo RUC es uno siete nueve uno
22 cuatro cero uno tres cero uno cero cero uno (1791401301001).
23 El compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor de
24 edad, casado, empleado privado, con domicilio y residencia en
25 el Distrito metropolitano de Quito. **SEGUNDA.-**
26 **ANTECEDENTES.- a.- PROVEEDORA DE EQUIPOS**
27 **MEDICOS Y DENTALES PROMEDENT CIA. LTDA.**,
28 fue constituida conforme consta de la escritura pública



1 autorizada por el doctor Gonzalo Román Chacón, notario
2 Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el diecisiete
3 de Abril de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el
4 registro mercantil de este Distrito el veintiséis de mayo del
5 mismo año; y, b.- El diez y ocho de abril del año dos mil
6 diecisiete, la junta general universal extraordinaria de socios de
7 la compañía, mediante acta, autorizan y aprueban el aumento
8 de capital y reforma del ARTICULO QUINTO.- (DEL CAPITAL
9 Y DE LAS PARTICIPACIONES), del estatuto social de la
10 Compañía. **TERCERA.- APROBACION DE AUMENTO DE**
11 **CAPITAL POR EL SOCIO DIEGO ESPINAL MAYA y**
12 **REFORMA DEL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO**
13 **SOCIAL DE LA COMPAÑIA.** De acuerdo al derecho de
14 preferencia que le asiste de conformidad con el artículo ciento
15 diez de la Ley de Compañías, la suscripción y aumento de
16 capital se da por parte del señor socio DIEGO DE JESUS
17 ESPINAL MAYA, por sus propios y personales derechos, quien
18 suscribe QUINIENTAS CINCUENTA MIL nuevas
19 PARTICIPACIONES de cero punto cero cuatro centavos de
20 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, en un
21 equivalente a VEINTE Y DOS MIL DOLARES de los Estados
22 Unidos de Norteamérica; por lo tanto, PROVEEDORA DE
23 EQUIPOS MEDICOS Y DENTALES PROMEDENT CIA. LTDA.,
24 suscribe un total de quinientas cincuenta mil nuevas
25 PARTICIPACIONES iguales, acumulativas e indivisibles de
26 cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados
27 Unidos de Norteamérica, cada una, las mismas que fueron
28 totalmente pagadas, en numerario de curso legal y buena ley, a



NOTARIA

1 través de un depósito bancario en la cuenta corriente número
2 cero siete cinco nueve seis cuatro siete dos, (07596472), del
3 Banco Pacífico, perteneciente a Proveedora de Equipos
4 Médicos y Dentales Promedent Cia. Ltda., con fecha doce de
5 mayo del dos mil diecisiete. Reformándose de esta manera el
6 artículo QUINTO.- DEL CAPITAL Y DE LAS
7 PARTICIPACIONES, del estatuto social de la empresa, en los
8 términos constantes del Acta de la Junta General Universal
9 Extraordinaria de Socios, que se agrega, en base al aumento
10 de capital social por parte del socio que es de nacionalidad
11 colombiana y que una vez perfeccionado el incremento de
12 capital social queda integrado de la manera que aparece en el
13 cuadro de integración siguiente:

14 SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	AUMENTO	CAPITAL	CAPITAL	TOTAL
15	ACTUAL	SOCIAL	NUMERARIO	TOTAL	TOTAL	PARTICIPACIONES
16 DIEGO DE JESUS						
17 ESPINAL MAYA	\$ 796,00	\$ 800,00	\$ 22.000,00	\$ 22.796,00		669.900
18 HUGO RAFAEL PATRICIO						
19 JATIVA NARANJO	\$ 4,00	\$	\$	\$ 4,00		100
20 TOTAL 02	USD. 800,00	USD. 800,00	USD. 22.000,00	USD. 22.800,00		670.000

21 CUARTA.- DECLARACION.- DIEGO DE JESUS ESPINAL
22 MAYA, en su calidad de gerente y representante legal de
23 PROVEEDORA DE EQUIPOS MEDICOS Y DENTALES
24 PROMEDENT CIA. LTDA., ecuatoriano, mayor de edad,
25 casado, empleado privado, con cédula de ciudadanía número
26 uno siete uno tres tres tres tres cinco tres cero (1713333530),
27 con residencia y domicilio en el cantón Quito, provincia de
28 Pichincha, tiene a bien declarar al libelo de esta escritura
29 pública: que su representada no tiene celebrado contratos de



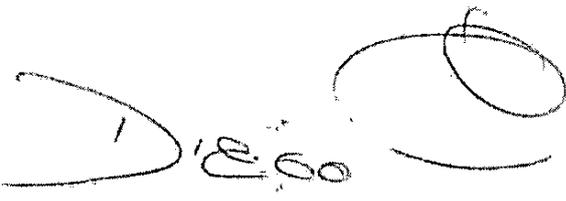
1 obra pública con el Estado, así como con ninguna de sus
2 Instituciones; y, que la nacionalidad del socio que participa en
3 este instrumento de aumento de capital y reforma del artículo
4 Quinto del Estatuto Social de la Compañía es colombiana. Con
5 los antecedentes expuestos, la integración de capital una vez
6 verificado el aumento del mismo, es por la suma de VEINTE Y
7 DOS MIL DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica
8 (USD. 22.000,00), en consecuencia el nuevo capital social de
9 la compañía es de VEINTE Y DOS MIL OCHOCIENTOS
10 DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica (USD.
11 22.800,00), dividido en QUINIENTAS SETENTA MIL
12 participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar de
13 los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, habiéndose
14 emitido QUINIENTAS CINCUENTA MIL nuevas
15 PARTICIPACIONES iguales, acumulativas e indivisibles de
16 cero punto cero cuatro centavos de DÓLAR cada una de
17 ellas, las mismas que están íntegramente pagadas, conforme
18 el cuadro de integración de capital que antecede, como reza
19 en la cláusula tercera de esta escritura. **QUINTA.-**
20 **AUTORIZACION.-** El compareciente autoriza a Edison
21 Jaramillo, para la legalización de esta escritura de aumento de
22 capital y reforma del artículo Quinto del Estatuto Social, hasta
23 su culminación y registros pertinentes. Usted señor Notario se
24 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
25 validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta firmada por el
26 doctor Edison Jaramillo, abogado con matrícula profesional
27 número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro del Colegio de
28 Abogados de Pichincha, misma que queda elevada a escritura



NOTARIA

1 pública con todo el valor legal, para su otorgamiento se
2 observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales
3 del caso y leída que le fue íntegramente la presente escritura a
4 compareciente, por mí el Notario él se ratifica en todas y cada
5 una de las cláusulas que antecede y firma conmigo en unidad
6 de acto quedando incorporado al protocolo de esta Notaría de
7 lo cual doy fe.-

8.
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28




SR. DIEGO DE JESUS ESPINAL MAYA
GERENTE DE PROMEDENT CIA. LTDA.
C. C. 1713333530

DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



Quito a, 13 diciembre del 2016.

Señor
DIEGO DE JESUS ESPINAL MAYA
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que mediante Acta del 12 de diciembre del 2016, la Junta General Universal de socios de PROVEEDORA DE EQUIPOS MEDICOS Y DENTALES PROMEDENT CIA. LTDA., tuvo el acierto de designarle a Usted para que desempeñe el cargo de GERENTE de dicha Compañía por el lapso de DOS años, a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Usted, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

PROVEEDORA DE EQUIPOS MEDICOS Y DENTALES PROMEDENT CIA. LTDA fue constituida el 17 de abril de 1998, mediante escritura pública otorgada por la Notaría Décimo Sexta del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 26 de mayo de 1998, mediante Resolución No. 122, emitida por la Superintendencia de Compañías.

Razón por la cual mucho agradeceré a usted, se sirva aceptar el presente nombramiento al pie de esta comunicación.

Muy Atentamente.

HUGO RAFAEL PATRICIO JATIVA NARANJO
C. C. 170381880-5
PRESIDENTE
PROMEDENT CIA. LTDA.,

Quito a, 13 de diciembre del 2016

Yo, **DIEGO DE JESUS ESPINAL MAYA** con cédula de identidad No. 171333353-0 acepto la designación de GERENTE de dicha Compañía, por el lapso de DOS años y me comprometo a desempeñar el cargo, de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Empresa.

Muy Atentamente.

DIEGO DE JESUS ESPINAL MAYA
C.I. 171333353-0
GERENTE
PROMEDENT CIA. LTDA.



NOTARÍA

TRÁMITE NÚMERO: 75504
123

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	55682
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18136
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROVEEDORA DE EQUIPOS MEDICOS Y DENTALES PROMEDENT CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ESPINAL MAYA DIEGO DE JESUS
IDENTIFICACIÓN:	1713333530
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1222 DEL 26/05/1998.- NOT. 16 DEL 17/04/1998 SP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 8 del
Art. 58 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede en - 2 - (dos) fojas es igual al documento
presentado en fe
Quito,

DRA. GABRIELA F. VASQUEZ DE LA SOSTEGA

Página 1 de 1

Es compulsada de la copia certificada que
en - 2 - foja(s) me fue presentada.-

Quito, a 03-MAYO-2017

Mgst. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



120171724151517AC

-ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE PROVEEDORA DE EQUIPOS MÉDICOS Y DENTALES - PROMEDENT CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy diez y ocho de abril del dos mil diez y siete, a las diez y siete horas, en las oficinas de la empresa ubicadas en la Av. Finlandia N192 y Av. Suecia, Edificio Escandinavia, Piso 9, sector norte del Distrito Metropolitano de Quito, hallándose presente la totalidad del capital pagado, amparada en el artículo 238 de la Ley de Compañías, encontrándose presentes: los señores Diego de Jesús Espinal Maya, por sus propios derechos, dueño de diez y nueve mil novecientas participaciones, de 0.04 centavos de dólar cada una, que equivale a setecientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, correspondiéndole el 99.55% del total de las participaciones del capital social; y, Hugo Játiva Naranjo, por sus propios derechos, dueño de cien participaciones de 0.04 centavos de dólar cada una, que equivale a cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, correspondiéndole el 0.45% del total de las participaciones del capital social, una vez verificado el quórum se instala la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía "PROVEEDORA DE EQUIPOS MÉDICOS Y DENTALES- PROMEDENT COMPAÑÍA LIMITADA", dado que los socios han aceptado la celebración de la misma, bajo la presidencia del señor HUGO JÁTIVA NARANJO. Actúa como secretario el señor DIEGO ESPINAL MAYA, en su calidad de Gerente de la empresa. Los socios acuerdan tratar específica y de manera exclusiva sobre un sólo punto, en el siguiente orden del día:

ÚNICO PUNTO.- APROBACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL POR EL SÓCIO DIEGO ESPINAL MAYA, REFORMA DEL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL Y DE LA FORMA DE PAGO.

Con relación al **ÚNICO PUNTO** del orden del día y por así convenir a los intereses de la empresa, se aprueba por unanimidad el aumento de capital en la suma de (USD. 22.000), VEINTE Y DOS MIL DÓLARES de los Estados Unidos de Norteamérica, para llegar al monto total de (USD. 22.796) VEINTE Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES, mediante la emisión de 550.000 nuevas participaciones, de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, mediante depósito en dinero en efectivo en moneda de curso legal y buena Ley, así como la reforma del Artículo Quinto del Estatuto de la empresa.

Una vez perfeccionado el incremento de capital social queda integrado de la manera que aparece en el cuadro de integración siguiente:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SOCIAL	A. CAPITAL NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	TOTAL PARTICIPACIONES
DIEGO DE JESÚS ESPINAL MAYA	\$ 796.00	\$ 800.00	\$ 22,000.00	\$ 22,796.00	\$ 569,900.00
HUGO RAFAEL PATRICIO JÁTIVA NARANJO	\$ 4.00	\$ -	\$ -	\$ 4.00	\$ 100.00
TOTAL	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 22,000.00	\$ 22,800.00	\$ 570,000.00

Los socios siendo de nacionalidad colombiana y ecuatoriana, declaran y aceptan por unanimidad de manera expresa y de acuerdo al derecho de preferencia que les asiste conforme el artículo 110 de la Ley de Compañías, aceptar y aprobar el aumento de capital y reforma del artículo Quinto del estatuto social, quedando de la siguiente manera: **ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL:** El capital social de la compañía es de USD

NOTARÍA

22.800,00 divididos en 570.000 participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de 0.04 centavos de dólar cada una.

Por lo tanto DIEGO DE JESÚS ESPINAL MAYA, aumenta el capital social de la empresa en QUINIENTAS CINCUENTA MIL nuevas PARTICIPACIONES de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, en un equivalente a (USD. 22.000,00) VEINTE Y DOS MIL DÓLARES de los Estados Unidos de Norteamérica, mismas que serán canceladas en numerario en moneda de curso legal y buena Ley, a través de depósito bancario en la cuenta corriente número 07596472 del banco del pacífico perteneciente a la empresa.

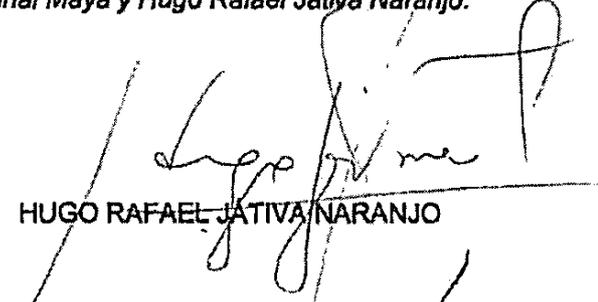
Para el efecto queda constancia expresa a través de esta acta, la autorización por parte de todos los socios para que el señor GERENTE y por tal representante legal de la compañía, comparezca y lleve a efecto todos y cada uno de los trámites previstos para el otorgamiento de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, señalado en el único punto del orden del día.

Una vez que se han analizado el punto constante en la agenda del día, la Presidencia concede treinta minutos de receso para la redacción del Acta correspondiente.- Siendo las diez Y ocho horas y diez minutos se reinstala la sesión, y el secretario da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

A las diez y ocho horas con veinte y cinco minutos se levanta la sesión.- Firman, para constancia, los señores Diego de Jesús Espinal Maya y Hugo Rafael Játiya Naranjo.



DIEGO DE JESÚS ESPINAL MAYA



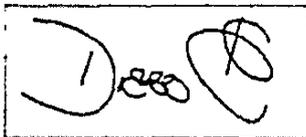
HUGO RAFAEL JÁTIVA NARANJO



120171724151517AC



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713333530

Nombres del ciudadano: ESPINAL MAYA DIEGO DE JESUS

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 9 DE FEBRERO DE 1962

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DEPENDIENTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JATIVA NARANJO MONICA DEL C

Fecha de Matrimonio: 13 DE ENERO DE 1998

Nombres del padre: ESPINAL ESTRADA GUSTAVO

Nombres de la madre: MAYA MEJIA LIBIA

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2017

Emisor: GERMANIA ELIZABETH SOTO QUINTEROS - PICHINCHA-QUITO-NT 22 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-025-55875



170-025-55875

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature valid

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.10 14:46:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicita un nuevo certificado.

Confirma la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CONSERVACION

IDENTIDAD NIT
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINAL BAYA
DIEGO DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2011-08-18
FECHA DE EXPIRACION
2021-08-18

171333830-4




INSPECCION SUPERIOR
PROFESION / DEPENDENCIA
DEPENDIENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRESENTE
ESPINAL ESTERADA BUSTAMANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL NUBUNDO
MAYA MEJIA LIBRA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2011-08-18
FECHA DE EXPIRACION
2021-08-18

NOTARIA
22 Y 11




CERTIFICADO DE VOTACION
MERCADO NACIONAL DE VALORES
2 DE ABRIL DE 2017

011 JUNTA No.
011-034 NÚMERO
1713338330 CÉDULA

ESPINAL BAYA DIEGO DE JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA QUITO
CANTON QUITO
PARROQUIA

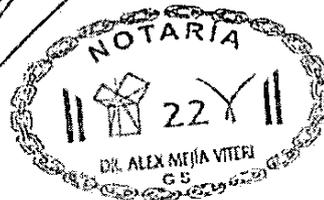
DISTRITO CANTONAL
ZONA 1



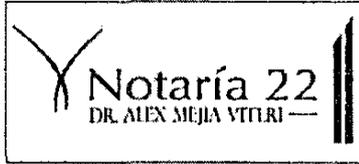
Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito
CERTIFICO que el documento que antecede es FIEL COPIA certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

19 MAY 2017

Dr. Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



120171724151517AC



MEJIA VITERI ALEX DAVID

RUC: 0201340650001

Matriz: HERMANO PAZMIÑO E4-87 Y AV. 6 DICIEMBRE

Mail: facturacioncorporativo@notaria22quito. Telef.: 2503980-2504214

Contribuyente Especial Nro. NO

RAZON SOCIAL: PROMEDENT CIA.LTDA.

DIRECCIÓN: AV. FINLANDIA 192 Y SUECIA

EMAIL: despinal@promedentecuador.com

AMBIETE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

Clave Acceso



1905201701020134065000120010040000203130002031311

RUC/C.I.: 1791401301001

CIUDAD:

GERMANIA ELIZABETH SOTO

TELF: 3330878

Otorga: 20171701022P02368	A Favor De:	Cuántia: 0.00
------------------------------	-------------	---------------

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DSCTO	PRECIO TOTAL
ICJ001	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	1.00	375.00	0.00	375.00
ICJAN0001	(1) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COMPULS	1.00	1.40	0.00	1.40
ICJN00313	(1) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓ	1.00	0.30	0.00	0.30

FORMA PAGO:

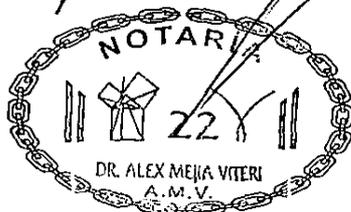
Vence	Plazo	Descripción	Valor
19/05/2017	0	OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	429.40

SUBTOTAL	378.70
SUBTOTAL 14 %	378.40
SUBTOTAL 0 %	0.30
DESCUENTO	0.00
IVA 14 %	52.70
VALOR TOTAL	429.40

NRO. PROTOCOLO P02368

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA PROVEEDORA DE EQUIPOS MEDICOS Y DENTALES PROMEDENT CIA. LTDA., QUE CELEBRA DIEGO DE JESUS ESPINAL MAYA, GERENTE, firmada y sellada en Quito, diecinueve de mayo de dos mil diecisiete.

**DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**



0920151708305329M



Factura: 001-004-000020314



20171701022001131

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701022001131

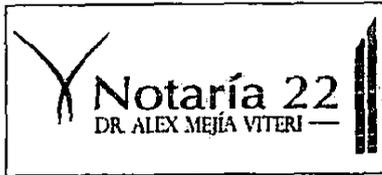
NOTARIO OTORGANTE:	DR. ALEX MEJIA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	19 DE MAYO DEL 2017, (9:55)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMNETO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PROMEDENT CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR DIEGO DE JESUS ESPINAL MAYA	RUC	1791401301001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DIEGO DE JESUS ESPINAL MAYA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1713333530

OBSERVACIONES:	2368
----------------	------

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



FACTURA

No. 001-004-000020314
FECHA EMISION: 19/05/2017
 Autorización SRI No

MEJIA VITERI ALEX DAVID

RUC: 0201340650001

Matriz: HERMANO PAZMIÑO E4-87 Y AV. 6 DICIEMBRE

AMBIETE: PRODUCCIÓN
 Clave Acceso

EMISIÓN: NORMAL

Mail: facturacioncorporativo@notaria22quito.com. Teléf.: 2503980-2504214

Contribuyente Especial Nro. NO

RAZON SOCIAL: PROMEDENT CIA.LTDA.

DIRECCIÓN: AV. FINLANDIA 192 Y SUECIA

EMAIL: despinal@promedentecuador.com

TELF: 3330678



RUC/C.I: 1791401301001

CIUDAD:

GERMANIA ELIZABETH SOTO

Otorga:	A Favor De:	Cuántia:	0.00
20171701022001131			

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DSCTO	PRECIO TOTAL
1CJN011508	(6) OTORGAMIENTO COPIAS DE ARCHIVO	1.00	8.40	0.00	8.40
1CJN013001	(1) RAZÓN COPIAS DE ARCHIVO A PARTIR DE LA TERCERA COPIA	1.00	5.25	0.00	5.25

FORMA PAGO:

Vence	Plazo	Descripción	Valor
19/05/2017	0	OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	15.56

SUBTOTAL	13.65
SUBTOTAL 14 %	13.65
SUBTOTAL 0 %	0.00
DESCUENTO	0.00
IVA 14 %	1.91
VALOR TOTAL	15.56



Factura: 001-002-000051590



20171701016001392

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

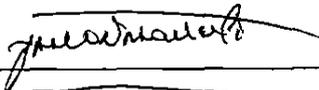
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701016001392

MATRIZ	
FECHA:	22 DE MAYO DEL 2017, (10:28)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA PROVEEDORA DE EQUIPOS MEDICOS Y DENTALES PROMEDENT CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-04-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PAG. 43863 - 43871

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PROMEDENT CIA.LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791401301001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701022P2368


NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



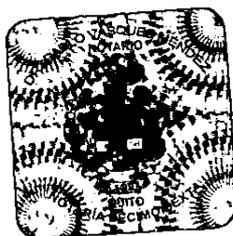
DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

R A Z O N: Al margen de la matriz de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA “PROVEEDORA DE EQUIPOS MEDICOS Y DENTALES PROMEDENT CÍA LTDA.”**, otorgada el diecisiete de abril de mil novecientos noventa y ocho, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto de este Cantón, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, en esta fecha, tomé nota del **AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA “PROVEEDORA DE EQUIPOS MEDICOS Y DENTALES PROMEDENT CÍA LTDA.”**, mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Alex Mejía Viterí, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, el diecinueve de mayo de dos mil diecisiete, cuya copia antecede.- Quito, a veintidós de mayo de dos mil diecisiete.-



Pablo Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
RECONOCIDO EN EL DOMINIO QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	25274
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2352
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1713333530	ESPINAL MAYA DIEGO DE JESUS	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA /QUITO /19/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROVEEDORA DE EQUIPOS MEDICOS Y DENTALES PROMEDENT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1222 TOMO 129 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26/05/1998.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR DEL

